

DICTAMEN TECNICO – ECONOMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS/UTSV/NAN/09/12 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PARA LAS CARRERAS DE QUIMICA INDUSTRIAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION”, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio, Veracruz, siendo las catorce horas del día 12 de octubre del año Dos Mil Doce, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No.1 sin colonia, C.P. 96360, a fin de llevar a cabo el dictamen técnico económico de la Licitación Simplificada Número LS/UTSV/NAN/09/12 relativa a la adquisición de Equipo de Cómputo y Accesorios para las carreras de Química Industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación, encontrándose presentes las siguientes personas: Lic. Alejandro Gómez Canceña; Director de Administración y Finanzas; L.C. Benjamín García Cadena; Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, M.C. María de Jesús Jiménez Moctezuma; Abogada General, L.C.P. Aida Betsabe Osorio González; Jefa de Departamento de Recursos Financieros y en representación de los titulares del área usuaria, L.A. Elizabeth Gómez Arreola; Secretaria de la Dirección de Química Industrial e Ing. Jimmy Noé Pacheco Reyes Profesor de Tiempo Completo de la Carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación; todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, .

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas de las Bases de la Licitación N°. LS/UTSV/NAN/09/12 relativa a la adquisición de Equipo de Cómputo y Accesorios para las carreras de Química Industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación”-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, requiere de la adquisición de "Equipo de Cómputo y Accesorios para las carreras de Química Industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación" y cuenta con una disponibilidad presupuestal de \$ 1,444,000.00 IVA incluido proveniente de recursos federal del Fondo de Apoyo a la Calidad (FACA) del ejercicio 2011 afectando la partida presupuestal n° 5150001 correspondiente a Bienes Informáticos, bajo el procedimiento de licitación simplificada N° LS/UTSV/NAN/09/12 se presenta a los integrantes de la comisión de Licitación para su evaluación técnico – económico y fallo haciendo las siguientes precisiones:

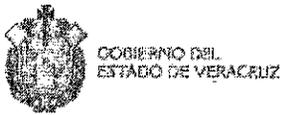
Se precisa que la documentacion de las propuestas tecnicas y economicas presentadas, se recibieron con carácter cuantitativo y la evaluacion es el objeto de este dictamen técnico- económico y fallo.-----

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se realizará bajo la modalidad de Licitación Simplificada en apego a los artículos 26 fracción II , 27 fraccion III, y con fundamento en el capitulo IV artículos 41, 42, 43,45,48,49,51,56, 57; 58,63,64,65 y 72, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Que con fecha 04 de octubre del presente año se les turnó invitación a los siguientes proveedores para participar en la presente Licitación y que dichas invitaciones se exhibieron en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/UTSV/NAN/09/12, relativa a la adquisición de "Equipo de Cómputo y Accesorios para las carreras de Química Industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación", para hacer constar que cuentan con el correspondiente acuse de recibo-----

A. Con oficio núm. UTSV/DAF/533/10/2012 se invitó a la empresa Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones S.A. de C.V, con domicilio fiscal en Galeana 609, col. centro, Coatzacoalcos, Ver. C. P. 96400.

B. Con oficio núm. UTSV/DAF/534/10/2012 se invitó a la empresa TELECOMMUNICATIONS AND TECHNOLOGY SPECIALISTS S.A. DE C.V., con domicilio fiscal en Uruguay 201,col. las Américas, Coatzacoalcos, ver. c.p. 96480.



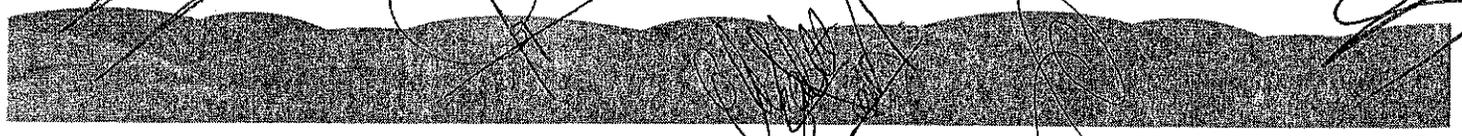
- C. Con oficio núm. UTSV/DAF/535/10/2012 se invito a la empresa Grupo Proveedor Industrial BMV S.A de C.V., con domicilio fiscal en Ignacio Zaragoza num. 304, colonia centro, C.P. 96400
- D. Con oficio núm. UTSV/DAF/538/10/2012 se invitó a la empresa Sistemas de Informática y Mantenimiento y Asesoría S.A. de C.V., con domicilio fiscal en callejón donceles No. 19 Col. Centro, Minatitlán, Ver.

CUARTO.- Acto seguido se exhiben los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes y se hace constar que presentaron sus propuestas Técnicas y Económicas en tiempo y forma las Empresas de los incisos A, B y C en el acto de recepción de apertura celebrado el día 11 de octubre del año en curso, así mismo la empresa Sistemas en Informática Mantenimiento y Asesoría S.A. de C.V. con domicilio fiscal en calle donceles No. 19- Col. Centro, no participo, ni envió oficio alguno informando los motivos.

A continuación se dio lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas y económicas recibe la comisión para actos de Licitación, dando el resultado siguiente:

Aspectos de la propuesta Técnica LS/UTSV/NAN/09/12	Ingenieros en Sistemas y Telecomunicacione s S.A. de C.V.	Grupo Proveedor Industrial BMV S.A. de C.V.	Telecommunications And Technology Specialists S.A. de C.V.
1.- La descripción técnica, detallando las especificaciones y características de la adquisición "Equipo de Cómputo y Accesorios para las carreras de Química Industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación". lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico de las presentes bases.	si	si	si
2.- Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el anexo No. I.	si	si	si
3.- Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las presentes bases y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al anexo N° II.	si	si	si
4.- Carta garantía contra cualquier vicio oculto por un término mínimo de 1 año contados a partir de la recepción del "Equipo de Cómputo y Accesorios para la carrera de Química Industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación"	si	si	si
5.- Escrito donde señale el domicilio de la empresa (calle, número, colonia, código postal, delegación, municipio, RFC y entidad), donde podrán recibir las	Si	si	si

Handwritten signature and initials





notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo.			
6.-Copia de identificación del representante legal.	si	no	si
7.-Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN.	si	no	si
8.- Catálogos o folletos ilustrativos, en español que contengan la ficha técnica y que respalden técnicamente los bienes propuestos, los cuales invariablemente deberán identificarse con la partida que corresponda. (Los catálogos o folletos que no señalen la partida que corresponda se tendrán por no presentados, al momento de la revisión cualitativa.)	si	no	si
9.- Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan los bienes ofertados.	si	si	si

De acuerdo al cuadro comparativo de las propuestas técnicas presentadas en el acto de apertura de los sobres se apreció que la propuesta técnica de la empresa **Grupo Proveedor Industrial BMV S.A de C.V.** no procede por no cumplir con la integración correcta de los requisitos como son copia de identificación del Representante Legal, copia actualizada del alta en el padrón de proveedores, catálogos y folletos ilustrativos por lo que de acuerdo al artículo Sexto de las bases y la base Decima Primera inciso C se procede a su descalificación por incumplimiento de requisitos.

QUINTO.- Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas que cumplieron en su propuesta técnica, dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas con y sin incluir el I.V.A. quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEXTO.- Las propuestas económicas fueron igualmente firmadas en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/UTSV/NAN/09/12, relativa a la adquisición de "Equipo de Cómputo y Accesorios para las carreras de Química Industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación", por los servidores públicos que asistieron al acto de apertura.

SEPTIMO.- Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta Acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en la base Vigésima Novena de las bases de participación.

OCTAVO.- Por lo anterior la empresa adjudicada deberá hacer entrega de los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en la Bases Tercera.

Garantía: contra cualquier vicio oculto por un término de 1 año contado a partir de la fecha de la recepción del bien. Así también los bienes con defectos de fabricación, composición mal funcionamiento deberán ser sustituidos por otro nuevo de iguales o superiores características de conformidad con el área usuaria de esta Universidad, en un plazo no mayor de 15 días naturales para su sustitución contados a partir de la notificación de la comisión de licitación de esta Universidad

Pago: se hará mediante transferencia bancaria bajo autorización del prestador del servicio.

Credito: Hasta 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



Lugar de entrega de los bienes: oficina de servicios administrativos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica, Lote Grande No. 1, sin colonia, Nanchital, Veracruz, código postal 96360.

La facturación de la adquisición de "Equipo de Cómputo y Accesorios para la carrera de Química Industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación" de la presente licitación deberán ser a nombre de: Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, RFC: UTS031209TH7, con domicilio Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No. 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360 previa coordinación con el Departamento De Recursos Financieros.

NOVENO.- En cumplimiento a la base Vigésima Segunda de la Licitación, apercóbase a la empresa adjudicada, Para suscribir el contrato, quien deberá presentar ante el abogado general copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los siguientes documentos de acuerdo al fundamento antes mencionado:

Escritura publica en la que conste el acta constitutiva y sus reformas, el nombre, el numero en donde conste la adscripción del notario publico que dio fe de la misma, la relación de los accionista, la descripción del objeto social de la empresa.

Identificación oficial del licitante o representante legal

Registro federal de contribuyentes

Comprobante de domicilio

Registro de la empresa en el Registro Publico de la propiedad y del Comercio.

En el caso del Representante del proveedor:

Escritura publica en donde conste que cuente con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre , numero y lugar de adscripción del notario publico ante el cual fue otorgada.

Así como original y copia fotostática del registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

DECIMO.- Con fundamento a la Cláusula Vigésima Tercera de las bases de la presente Licitación, la empresa ganadora deberán entregar a la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz la póliza de fianza expedida por una compañía legalmente autorizada, en 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

SE RESUELVE

Una vez analizadas las propuestas económicas derivado del procedimiento de Licitación Simplificada No. LS/UTSV/NAN/09/12 y en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto y al art. 39, fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y base Vigésima de la presente licitación en comento, se adjudica las partidas a la **empresa Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones S.A. de C.V.** las partidas 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 , 20 por un monto de \$ 847,715.11 (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Quince Pesos 11/100M.N.) mas IVA y a la **empresa Telecommunications and Technology specialists S.A. de C.V.** las partidas 8,9 por un monto de \$23,246.41 (Veintitrés Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 41/100M.N) mas IVA.; por convenir a nuestros intereses sus propuestas Técnicas y Económicas de conformidad con los criterios técnicos señalados por la Dirección de Química Industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación; en su Dictamen Técnico de fecha 12 de octubre del año en curso , dichos documentos pasan a formar parte fundamental de esta acta, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la comisión para actos de , afectando la partida presupuestal n° 51500001 correspondiente a Bienes Informáticos y dicha erogación cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número SSE/D-1429/2012, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 104S80824/00019A,

Notifíquese por escrito a la empresa participante a través de su representante, en los términos previstos en la base Decima Octava de la presente Licitación; igualmente a las instancias correspondientes.

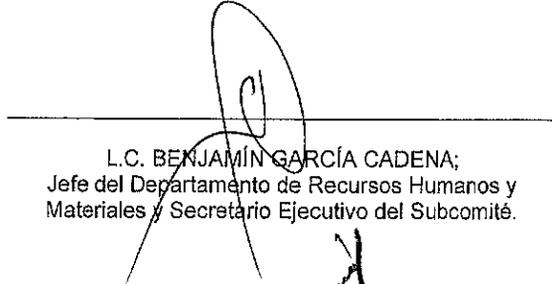
Así lo determinan y proveen los integrantes de la Comisión de Licitación LS-UTSV/NAN/09/12, firmando quienes emitieron el presente Dictamen al margen y al calce para la debida constancia.

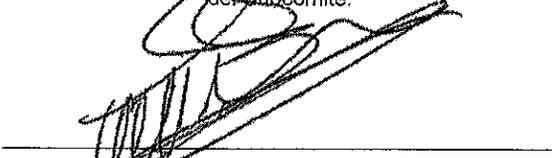
Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta siendo las 17:00 horas del día de su inicio firmado en ella al calce y margen los que intervinieron para debida constancia.

Area de firmas con múltiples firmas manuscritas y sellos.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.


LIC. ALEJANDRO GOMEZ CANCELA
Director de Administración y Finanzas y Presidente del Subcomité.

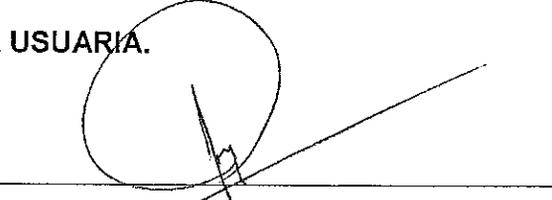

L.C. BENJAMÍN GARCÍA CADENA;
Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité.


M. C. MARÍA DE JESUS JIMENEZ MOCTEZUMA
Abogada General Y Vocal del Subcomité.


L.C.P. AIDA BETSABE OSORIO GONZALEZ
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Subcomité.

POR PARTE DEL AREA USUARIA.


L.A. ELIZABETH GOMEZ ARREOLA.
Secretaria de la Dirección de la Carrera de Química Industrial .


ING. JIMMY NOÉ PACHECO REYES
Profesor de Tiempo Completo de la Carrera de Tecnologías de la Información y comunicación

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/UTSV/NAN/04/12, RELATIVA "EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, DE FECHA 12 OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.